

R.U.T.: 78.068.830-0
**GUIA DE DESPACHO
ELECTRONICA**
Nº 6510
S.I.I. - CURICO

11 de octubre de 2023

Señor(es)	: FUENTEZ ESPINOZA LUIS GONZALO	Fecha Emisión	: 11 - octubre - 2023
RUT	: 11.110.816-1	Cond. de Venta	: Sin Costo
Dirección	: TRIGOS VIEJOS S/N LA CUESTA POTRERO GRANDE	Fecha Vencimiento	
Comuna	: Curicó	Email	: automotrizluisfuentez@gmail.com
Giro	: TALLER	Ind. Traslado	: Operación constituye venta
Observaciones	: PATENTE gzvx20		

Documentos Referenciados

Tipo Documento	Folio	Fecha

Cantidad	Código	Descripción	Valor Unitario	Descuento	Total
2,0	M004	MONTAJE AUTO(CONVENIO TALLER)	2.521		5.042
2,0	910093	VALVULA TUBULAR TR13 GOMAR	672		1.344

Subtotal	Descuento	Neto	19% I.V.A	Total
\$6,386		\$ 6.386	\$ 0	\$ 6.386

Son: Seis mil trescientos ochenta y seis pesos. -

Curicó, _____ de _____ del 2023


Timbre Electrónico SII
Res. 80 de 2014

Verifique documento: www.sii.cl

Desarrollado por GDExpress - www.gdexpress.cl

R.U.T.: 78.068.830-0

GUIA DE DESPACHO ELECTRONICA

Nº 6510

S.I.I. - CURICO

11 de octubre de 2023

Señor(es)	: FUENTEZ ESPINOZA LUIS GONZALO	Fecha Emisión	: 11 - octubre - 2023
RUT	: 11.110.816-1	Cond. de Venta	: Sin Costo
Dirección	: TRIGOS VIEJOS S/N LA CUESTA POTRERO GRANDE	Fecha Vencimiento	:
Comuna	: Curicó	Email	: automotrizluisfuentez@gmail.com
Giro	: TALLER	Ind. Traslado	: Operación constituye venta
Observaciones	: PATENTE gzxv20		

Documentos Referenciados

Tipo Documento	Folio	Fecha

Cantidad	Código	Descripción	Valor Unitario	Descuento	Total
2,0	M004	MONTAJE AUTO(CONVENIO TALLER)	2.521		5.042
2,0	910093	VALVULA TUBULAR TR13 GOMAR	672		1.344

Subtotal	Descuento	Neto	19% I.V.A	Total
\$6,386		\$ 6.386	\$ 0	\$ 6.386

Son: Seis mil trescientos ochenta y seis pesos. -

Curicó, _____ de _____ del 2023



Timbre Electrónico SII
Res. 80 de 2014

Verifique documento: www.sii.cl

Desarrollado por GDExpress - www.gdexpress.cl

Nombre:.....

R.U.T: Fecha:.....

Recinto:..... Firma:.....

"El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Artículo 4º, y la letra c) del Artículo 5º de la ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s)"

CEDIBLE